

D. Martin Cort Canonigo de la Santa Iglesia y con
que se perseveran en ella y servir a esta Ciu^d, como los
de mas deos. Lesuplica se faga de admittente por tal = La
Ciudad haviendole sido Concedido a Nro D. Martin Cort
La Secunda d que pretende con que Cumpla con la Resi-
dencia en esta Ciu^d, y demas Circunstancias prevenidas
por Nro denancia y a que se los deede aguntant. Y acorda
se le guarden las excepciones y priuilegios Concedidos a los
de sus deos.

Panadero
Entre Nro Miguel Saliano Veto =
Almoxarife de los Panaderos Suplicando se le modere el
Vexamiento del trigo. El qual quiere se haze en esta
cion del Corto Consumo y se sea de gan y otras Vacaciones
que representan la Ciu^d, lo Cometic a Nro D. Diego
Feliz Veto y gacion del Posito para que Nro Informe
Nro D. Juan de Zamandona Veto. Procurador General Dixo
aver estado Concluyendo a quien sean Cometicos las prouan-
zas de la Ciu^d, en el pleito Concluyendo de que Nro sobre
la exempcion de Jurisdiccion y auer de Nro D. Pedro
ua en animo de servir a esta Ciudad pagandolos solamente
en mill mrs. cada dia de los que se aguan en ella. Con lo que se toca de las
Ida y buelta que todo de ello podria Nro D. Pedro de Vento
y Nro mill mrs. = La Ciu^d haviendole sido. Acorda se respu-
se de la prouanza y el Nro D. Pedro Villanueva depositario
de propios de los efectos de ellos pagara lo que Nro D. Pedro
salarios que con copia de lo que se aguarda. Acorda de Nro D. Cort
procurador General tomara la razon en la Contaduria
se le daran buenos asho Nro D. Pedro en la grantia que breu-
de su cargo =

Comate de propios.
de su cargo =
La Ciudad Acorda que el muelo de la semana que breu-
Dier y nro de el Coniente a las diez del dia de venados
los Puertos de gan que estan tanto las Canizarias que se
la citacion de los Portores =
Por mandado de la Ciu^d entre ex de aguntant. Martin Cort
de Nro D. Cort. y hize relacion de la cuenta de lo procedido
el Real por Causa de gan que se de haze en el macadero
esta Ciudad des de primero de Abril de mill ses. y noventa
y tres asta quatro de Noviembre de pasado de mill. noventa

quienas de Real por
Causa de 1673 = 94 = 98 =

